



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEEP/AAPV.-

LOTA, 06 MAR. 2019

DECRETO N° 393 /

VISTOS:

ARAVENA CID, RUT N°
Ley 19.925, Rol N° 400031.-

aprueba traslado de Patente de Alcoholes.

disposiciones de Art. 4° de la Ley de Alcoholes 19.925.-

Municipales.

Fiscalización.-

Alcohólicas.

a) Solicitud presentada por don **JOSE DOMINGO**
para Cambio de Razón Social y Traslado de Patente de Alcoholes Clase A-1)

b) Art. 7° N° 3 Letra b) Ley 20.033.-

c) Cesión de compraventa.-

d) Certificado Concejo Municipal N° 141 del 05/03/19 que

e) Certificado de Destino N° 12 del 19/11/2018.

f) Informe de Carabineros N° 20 de fecha 30/01/2019.

g) Certificado de Antecedentes.-

h) Declaración Jurada ante Notario de no afectarle las

i) Contrato de Arriendo.-

j) Ord. 01 del 11/02/19 informe Dirección de Obras

k) Ord. 05 del 25/02/19 Informe Depto Inspección y

l) Pronunciamiento Junta de Vecinos N°03.-

m) Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas

n) Ley N° 19.880 que establece bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

ñ) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en
el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063, Ley de Rentas Municipales.

o) D.F.L. N° 1, de 2006, Ministerio del Interior, Publicado
en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades
que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Autorízase Traslado y cambio de Razón Social de
Patente de Alcoholes clase A-1 Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol N° 400031 registrada a nombre de **IDILIA
CONTRERAS ALVAREZ, RUT N°** cedida por Compraventa a don **JOSE DOMINGO ARAVENA CID,
RUT N°** para que siga funcionando en local ubicado en **AVENIDA MATTA N° 56 DE LOTA**, el cual
se encuentra aprobado.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



Distribución

- Sr. José Aravena .-
- C/c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina Transparencia.-
- Archivos.-